## BIOGRAFIA DE D. ANDRES QUINTANA ROO

I

## Nacimiento, ascendientes y estudios

En la ciudad de San Bernabé de Mérida, Yucatán, nació el día 30 de Noviembre de 1787 el denodado patriota, constante y valeroso insurgente, Vicepresidente del Congreso de Chilpancingo, ilustre jurisconsulto, impertérrito periodista é íntegro Ministro de la Suprema Corte de Justicia, D. Andrés Quintana Roo. <sup>1</sup>

Fueron sus padres D. José Matías Quintana, natural de Mérida, y Doña María Ana Roo de la villa y puerto de San Francisco de Campeche, que habían contraído matrimonio

<sup>1</sup> La fecha del nacimiento de D. Andrés Quintana Roo, asentada por D. Francisco Sosa, en la biografía de tan insigne ciudadano, está acorde con la de la partida de bautismo. El Lic. D. Genaro García, no habiendo podido obtener ésta, al poner la fecha del nacimiento de Quintana Roo, en el capítulo que le dedicó en la biografía de Doña Leona Vicario, asienta que "había nacido en la ciudad de Mérida, el 30 de Noviembre de 1789, ó sea siete meses veinte días después de Leona". Esta aserción debe rectificarse, pues nació un año, cuatro meses y dieciséis días antes que Leona, ó si se quiere, cinco meses y siete días después del matrimonio de los padres de Leona, que se verificó el 23 de Junio de 1787. No pudiendo tener el Sr. Lic. García la fecha fehaciente del nacimiento de D. Andrés, la dedujo de uno de los asientos de sus grados de Bachiller, en que se anotaba la edad que entonces tenía. Corregida la fecha de su nacimiento, hay que corregir en dos años de más las otras citadas por el mismo autor, como cuando dice que al entrar de pasante en el bufete del Lic. Don Agustín Pomposo Fernández, en 1809, tenía Andrés veinte años, pues ya entonces tenía veintidos. No es mi ánimo hacer un reproche al Sr. Lic. García, porque él obró prudentemente ajustándose á la edad que fijaba el asiento de grado, pero encontrada la partida de bautismo, conforme á ella debe arreglarse la cronología de la vida de nuestro biografiado.

el 20 de Junio de 1786, en la casa de su morada en Mérida. Sus abuelos paternos habían sido D. Gregorio Quintana, originario de San Juan de Ortoño del Reino de Galicia, y Doña Martina Tomasa de Campo, de Campeche, y los maternos, D. Antonio Roo y Font, natural de la Laguna, en la Isla de Tenerife, Canarias, y Doña Leonarda Rodríguez de la Gala, también de Campeche: de suerte que por las venas de Andrés corría sangre española por parte de sus dos abuelos paterno y materno.

Ambos habían desempeñado en la Nueva España cargos muy honrosos y de importancia: D. Gregorio Quintana había sido Juez Ordinario Subdelegado del Partido de la Sierra Alta y Baja de la Provincia de Mérida, Capitán de Guerra de la Costa y Procurador General Síndico de la ciudad; y D. Antonio José Roo había sido Protector General de los Naturales de la Gobernación de la misma Provincia, Alcalde Ordinario y de la Santa Hermandad de

Mérida y de Campeche.

D. José Matías, padre de D. Andrés, era al tiempo de la Información para pasar éste á la Capital á recibir sus grados de Bachiller, Procurador Síndico General por elección del muy ilustre Cabildo, Capitán de la Milicia Urbana, y

después, en 1814, Alcalde de la Ciudad.

El joven Andrés hizo sus estudios en el Colegio Real y Pontificio Conciliar de San Ildefonso de Mérida, con gracia de Universidad. A la edad de 15 años terminó su curso de Latinidad, á principios de 1802. En 26 de Abril del año siguiente sustentó un acto muy lucido de Lógica y Metafísica, que presidió su profesor y catedrático de Artes, Don Pablo Moreno, con presencia de los muy ilustres Cabildos Eclesiástico y Secular, Sagradas Religiones, Rector, Catedráticos y Colegiales del Seminario y otras personas de representación en la ciudad, habiendo sido sus réplicas los Racioneros D. Manuel José González, D. Pedro Sánchez Valverde y Fray Ventura Canto.

El 14 de Mayo de 1805, presentó examen del curso íntegro de Artes, habiendo mostrado su talento en las conferencias y exámenes públicos y privados; pasando luego á estudiar Teología y Cánones que terminó con el curso de 1808, habiendo expedido el certificado correspondiente el Dr. D. Juan María Herrera y Ascaro, su catedrático de

Cánones, con fecha 1.º de Julio de ese año, testificando en él que Andrés, después de haber cursado en el mismo Seminario las facultades de Filosofía, Teología Escolástica y Moral, "cursó también completamente con constancia, tesón y fruto sagrados Cánones, arguyendo con acierto en las Sabatinas, y defendiendo cuantas ocasiones se le mandó sin haber dado jamás motivo de corrección, con lo que acreditó su aprovechamiento y esmero en el desempeño de todas las obligaciones, observando al mismo tiempo la más juiciosa é irreprensible conducta." Antes su profesor de Artes había ya certificado esta misma ejemplar conducta de Andrés, aseverando "que había manifestado siempre un juicio y madurez superiores á su edad." Todo lo cual es irrecusable testimonio del despejo de sus facultades intelectuales, de su constancia en el estudio, de su aprovechamiento y de su moralidad jamás desmentida.

Terminados sus estudios en el Seminario de San Ildefonso, presentó Andrés su solicitud para que fuese recibida la Información acerca de su legitimidad, limpieza de sangre y noble origen, á fin de pasar á la Universidad de esta Capital, al Lic. D. Justo Serrano, Abogado de las Reales Audiencias de México y Santo Domingo, Teniente de Gobernador de la Capitanía General, Auditor de Guerra, Censor Regio y Asesor Ordinario del Gobierno é Intendencia de la Provincia de Mérida, quien, en 20 de Agosto de 1808 ordenó fuesen recibidas las declaraciones de los testigos presentados, habiendo sido el primero D. Francisco de Heredia y Vergara, Coronel del Batallón de Milicias Disciplinadas, que prestó juramento por la cruz de su espada en la forma militar, ofreciendo á Dios y al Rey, bajo su palabra de honor, decir verdad.

Este testigo y sus compañeros D. José de Mendicuti y D. José Joaquín Brito, Regidores de la Nobilísima ciudad de Mérida, declararon que los padres de Andrés y todos sus antepasados habían sido españoles nobles, sin mezcla de Moros, Judíos, Gitanos ó recién convertidos, ni de otra casta reprobada ó raza infecta, sin que los hubiese juzgado alguna vez el Santo Oficio de la Inquisición, ni conde-

nado algún Tribunal á penas viles, y que D. Andrés había sido de vida muy arreglada y recogida, conducta irreprensible dentro y fuera del Seminario, sin que jamás se le hubiese notado el menor desliz.

El Lic. D. Justo Serrano aprobó con fecha 29 de Agosto de 1808 la Información, "interponiendo su autoridad y judicial decreto cuanto puede y su derecho ha lugar para su mayor validación y firmeza," de lo que dió fe el Escribano Público D. Marcelino Antonio Pinelo, que expidió el testimonio de la Información el 12 de Noviembre de ese mismo año. 1

A fines de ese mes, por lo tanto, ó á principios de Diciembre de 1808, debe haberse trasladado Andrés á esta Capital, portando consigo la licencia del Obispo de Yucatán y Tabasco, el Dr. D. Pedro Agustín Esteves y Ugarte, diciendo en su rescripto que Andrés se ausentaba con su bendición para continuar sus estudios en la Universidad de México, "haviendo tenido siempre una singular aplicación y talento, desempeñando sus funciones literarias con todo lucimiento y aportádose con modestia, cristiandad y buen porte en su conducta."

Se ve, pues, que todas las autoridades eclesiásticas, civiles y militares de Mérida no tenían sino motivos de encomio y recomendación para el joven modelo de estudiantes, como lo fué después de ciudadanos.

Con este bagaje de certificados encomiásticos se presentó Andrés en la Universidad, y después de una corta preparación próxima, pues ya traía su contingente literario, recibió del Doctor y Maestro Zambrano el grado de Bachiller en Artes el 11 de Enero de 1809, y el día 21 del mismo mes el de Bachiller de Cánones, del Dr. D. Agustín Pomposo Fernández, que había sido dos veces Rector de la Universidad, en 1799 y en 1802.

Con el fin de graduarse de Licenciado en la misma Uni-

versidad, conforme lo prevenían sus estatutos, obtuvo del Dr. Fernández la facultad de ser pasante en su afamadísimo bufete, practicando con él dos años Jurisprudencia. Esta elección de pasantía decidió de la suerte de la vida de Andrés, que contaba entonces veintidós años.

## de se facilita ya ca la may HT mas sana hafur ca

## Leona Vicario y Quintana Roo.—Marcha éste á los campos insurgentes

El Lic. D. Agustín Pomposo Fernández era tutor de María de la Soledad Leona Martín y Vicario, figura interesantísima en nuestra independencia nacional, que tomó únicamente el segundo apellido paterno, firmando Leona Vicario. El Dr. Fernández era hermano de su madre Doña Camila Fernández de San Salvador, quedando Leona, á la muerte de ésta,—su padre había fallecido antes,—como pupila de su tío.¹ Este letrado fijó su casa habitación y despacho en la casa número 19 de la calle de D. Juan Manuel, dedicando un departamento separado para Leona, por las conveniencias sociales, y porque los bienes cuantiosos de su pupila así lo permitían.

Leona, según la descripción de D. Jacobo M. Sánchez de la Barquera, seguida por el Lic. D. Genaro García, era de estatura regular, robusta y bien formada, rostro lleno, afable y sonrosado, frente espaciosa, nariz correcta, boca pequeña y sonriente, ojos negros de mirar luminoso, en que se traslucía su firmeza, su energía, su actividad y decisión, siendo en todo su conjunto graciosa y cautivadora por su conversación elocuente.

<sup>1</sup> El complemento de la Información con las partidas de bautismo de los abuelos de D. Andrés Quintana Roo, se llevó á cabo por su padre D. José Matías, con posterioridad á la partida de Mérida de su hijo rumbo á esta Capital, pues habiéndose éste graduado de Bachiller en Enero de 1809, el expediente de información para ese grado termina en la foja 19, con la legalización de la partida de bautismo de Doña Leonarda Manuela Rodríguez de la Gala, legalización fechada en 19 de Mayo de ese mismo año; de suerte que aprobada la Información, en su parte esencial, por el Auditor de Guerra y obtenido el testimonio, se puso Andrés inmediatamente en marcha, quedando su padre encargado de tramitar las diligencias secundarias.

<sup>1</sup> El padre de Leona Vicario fué D. Gaspar Martín Vicario, natural de la Villa de Ampudia, Corregimiento de Palencia, en Castilla la Vieja, que había contraído el 23 de Junio de 1787, segundas nupcias con la nombrada Doña Camila Fernández de San Salvador y Montiel, descendiente de los reyes alcolhuas del antiguo Anáhuac y originaria de Toluca. La primera esposa de D. Gaspar Martín Vicario había sido Doña Petra Elías Beltrán, habiendo tenido por hija á Doña María Luisa, que casó con D. Antonio Guadalupe Vivanco, Marqués de este título, después con D. Juan Noriega, coronel del ejército virreinal y por último con su primo D. Santiago Moreno y Vicario.